

ES COPIA



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

3

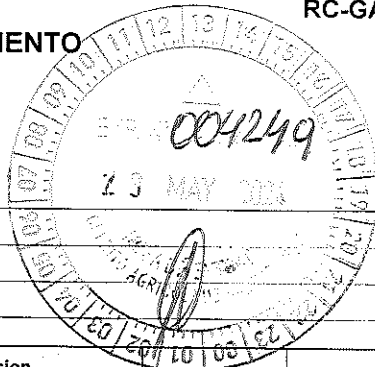
Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 23/04/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 326/2024



DEPENDENCIA VISITADA:	Cac San Estanislao
LUGAR/LOCALIDAD:	San Estanislao
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	HUMBERTO VILLANUEVA COLMAN	4.211.413	18/04/2024 07:00:00	18/04/2024 17:00:00	1	<i>[Signature]</i>

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
25467	18/04/2024 05:39:00	18/04/2024 18:41:00	231.768	232.416	648

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE	N° BOLETA PASAJE	OBS.
			IDA	VUELTA	
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Reunion en la Gerencia Zonal San Estanislao

Lic. P. [Signature]
C.A.H.
Horqueta - Paraguay

- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
- * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
- * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

DUPLICADO



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE REHABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUAI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°370/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 16 de Abril del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC CAPIIBARY
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Reunión en la Gerencia Zonal San Estanislao
LUGAR/LOCALIDAD:	San Estanislao
DEPARTAMENTO:	SAN PEDRO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (800 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ALICIA RAMONA CARMONA ACEVEDO	7.400.865	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
2	ARCADIO DAVID BARBOZA ARANDA	1.385.140	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
3	ARNALDO JAVIER ROBERTI AGUIERO	2.523.731	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
4	CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES	4.300.389	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
5	CIRILO DIAZ ELISECHE	2.452.583	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
6	CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.523.861	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
7	ERNESTA VELAZQUEZ ALMADA	4.053.213	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
8	GUILLERMO FEDERICO GOODY ESCOBAR	5.897.989	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
9	GUSTAVO ANTONIO GARCETE GONZALEZ	4.560.243	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
10	HUMBERTO VILLARUEVA COLMAN	4.211.413	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
11	JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	1.294.258	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
12	JOSE JAVIER ESTECHE LUGO	2.063.611	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
13	JOSE ROBERT BRITEX	4.160.783	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
14	LIVIO JOEL ROSA RUIZ	3.753.165	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
15	LUIS FIGUEROA VALIENTE	4.811.266	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
16	NORMA BEATRIZ BRITEX RUIZ DIAZ	2.213.850	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
17	PANFILO NOEL VERA FRANCO	4.052.105	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
18	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.914.785	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
19	RAMON CARULE GOMEZ RUIZ DIAZ	2.849.128	18/04/2024	18/04/2024	1.0	270.000	175.102	P/A
			TOTAL					

Jefes

V'B° Gerencia Administrativa

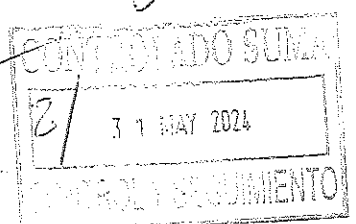
Ley 611/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE EL PAGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Lic. Pedro A. Lezcano A.
C.A.H.
Marquetá - Paraguay





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 326

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 16 de abril de 2024

VISTO: El expediente N° 2957, de fecha 16 de abril de 2024, y compromiso presupuestario N° 572/2024,
Y.

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de
viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos
y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17,
de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con
las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la
Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el
Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el
Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a
la/s localidad/es de: SAN ESTANISLAO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en la Gerencia Zonal.

Funcionario	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Día	Monto a Cobrar
ALICIA RAMONA CARMONA ACEVEDO	7.490.883	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
ARCADIO DAVID BARBOZA ARANDA	1.385.140	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
ARNALDO JAVIER ROBERTTI AGUIERO	2.523.721	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
CARLOS MIGUEL LEGUIZAMON FRETES	4.209.308	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
CIRILO DIAZ ELISECHE	2.492.303	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
CRISTIAN DAVID AYALA CANO	4.528.961	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
ERNESTA VELAZQUEZ ALMADA	4.033.113	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
GUILLEMO FEDERICO GODOY ESCOBAR	5.597.889	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
GUSTAVO ANTONIO GARCETE GONZALEZ	4.590.243	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
HUMBERTO VILLANUEVA CULMAN	4.211.413	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
JORGE DIOSNEL CASCO VELAZQUEZ	1.294.258	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
JOSE JAVIER ESTECHE LUGO	2.063.911	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
JOSE ROBERT BRITEX	4.160.763	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
LINO JOEL SOSA RUIZ	3.753.165	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
LUIS FIGUEROA VALIENTE	4.811.260	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
NORMA BEATRIZ BRITEX RUIZ DIAZ	2.313.650	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
PANFILO NOEL VERA FRANCO	4.032.105	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.614.785	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
RAMON CARLOS GOMEZ RUIZ DIAZ	2.948.128	18/04/2024	1,0	270.000	178.102
TOTAL					3.345.938

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s
por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la
presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago
respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se
autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos;
terminada la comisión se deberá presentar el Informe y los demás requisitos exigidos por las
normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones
deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los
que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de
cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CESAR E. BARANDA
Gerente General



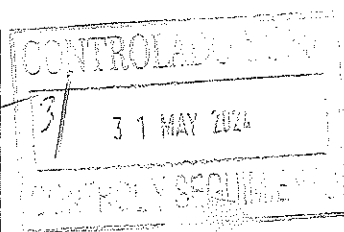
ES COPIA

MOSES E. MONTEL S.
Secretario General

DESTINATARIO
1 Consejo Directivo
2 Dpto. de Tesorería
3 Secretaría General



Lic. Pedro A. Lezcano A.
C.A.H.
Horqueta - Paraguay





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025467

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-445	N° de orden asign.	285
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003220	Area asig.	
Conductor autorizado	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	15/04/2024	Hasta	19/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	231768	Fecha de salida	15/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	232816	Fecha de regreso	19/04/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1048	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA, REUNION EN SANTANI (GERENCIA)				

Obs.

OTROS CONDUCTOR
JOSE ESTECHE
DAVID BARBOZA
HUMBERTO VILLANUEVA



ORIGINAL

PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO
Responsable del área al que fue asignado el
Lid. Ped. Automotor
C.A.H.
Horqueta - Paraguay



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 025467

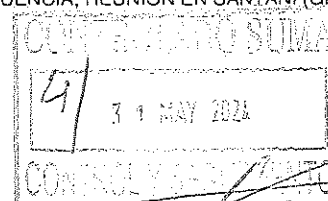
Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-445	N° de orden asign.	285
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003220	Area asig.	
Conductor autorizado	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	15/04/2024	Hasta	19/04/2024		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	18:00		
Km. de salida	231768	Fecha de salida	15/04/2024	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	232816	Fecha de regreso	19/04/2024	Hora de vuelta	18:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	1048	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES COMERCIAL Y ADMINISTRATIVA EN AREA DE INFLUENCIA, REUNION EN SANTANI (GERENCIA)				

Obs.

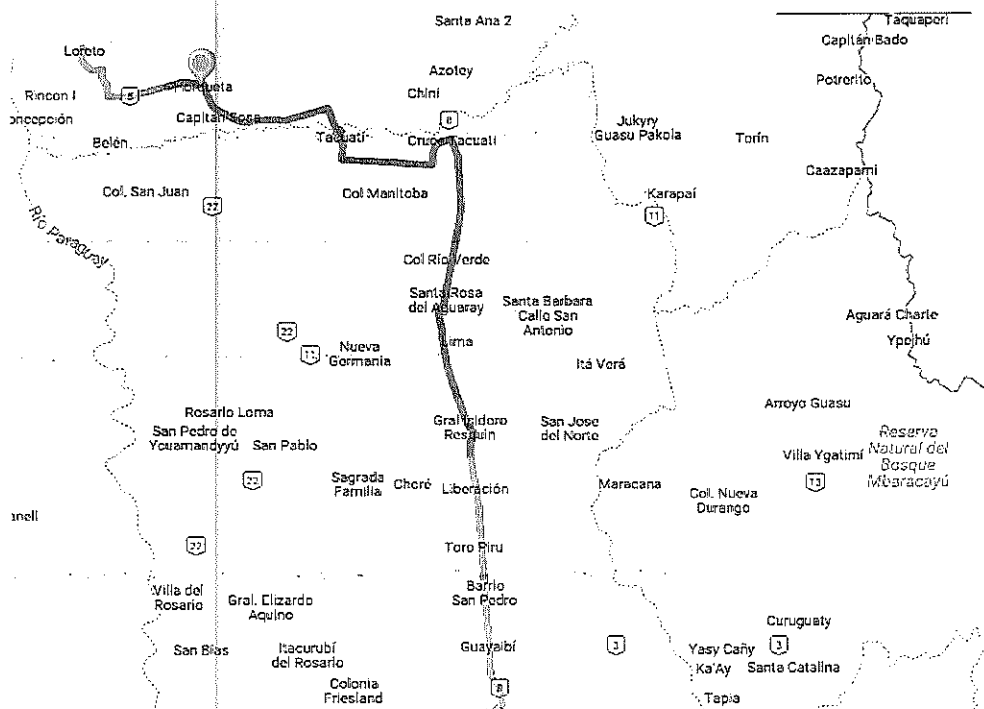
OTROS CONDUCTOR
JOSE ESTECHE
DAVID BARBOZA
HUMBERTO VILLANUEVA



DUPLICADO



PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO
Responsable del área al que fue asignado el
automotor



CUENTA: M.285 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORT)

MÓVIL: 285 - CHEVROLET S10

VELOCIDAD PROMEDIO: 81 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA: 140 km/h

DISTANCIA RECORRIDA: 525km 542m

DESDE: Jue 18 Abr 24 - 02:00:00

HASTA: Jue 18 Abr 24 - 23:00:00

Eventos (16)



[Handwritten signature]

